

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 6 de Junio de 2011

VISTO:

que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), promueve la aprobación del Poder Ejecutivo para la compra e importación de energía eléctrica generada en la República Federativa del Brasil asociada a 72 MW de potencia en el nodo de entrega para el año 2011, suministrada por la empresa Tradener Ltda.;

RESULTANDO:

que dicha aprobación deviene necesaria, en virtud de lo establecido en el Artículo 4º literal C) de la Ley No. 15.031 de 4 de julio de 1980 (Ley Orgánica de U.T.E.), así como del Artículo 5º de la Ley No. 14.694 de 1º de setiembre de 1977;

CONSIDERANDO:

I) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería indica, que tal como informa la Dirección Nacional de Energía, la U.T.E solicita la aprobación de la compra e importación de la energía adjudicada a la empresa Tradener Ltda., único oferente de la licitación convocada oportunamente y quien fuera el comercializador seleccionado por U.T.E. para el año 2010;

II) que el Tribunal de Cuentas de la República acordó que, una vez obtenida la referida aprobación del Poder Ejecutivo y la aprobación del Ministerio de Energía de Brasil para que la empresa seleccionada pueda exportar energía, cometerá al Contador Delegado la intervención preventiva del gasto, una vez imputado a rubro adecuado con disponibilidad;

III) que siendo así, en virtud de las normas invocadas y al no haber objeciones jurídicas a destacar, la referida Asesoría Jurídica informa que se está en condiciones de otorgar la aprobación solicitada;

ATENTO:

a lo expuesto y lo establecido por el Decreto-Ley No. 15031 de 4 de julio de 1980, Artículo 4 literal c) (Ley Orgánica de UTE) y la aprobación del Poder Ejecutivo a través del Decreto-Ley No. 14.694, de 1º de setiembre de 1977, Artículo 5 (Ley Nacional de Electricidad);

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

1º.- Autorízase a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) la importación de energía eléctrica de la República Federativa del Brasil, asociada a 72 MW de potencia en el nodo de entrega para el año 2011, suministrada por la empresa Tradener Ltda

2º.- Comuníquese, etc

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN

Pub. D.O. 21/06/2011